

# Características Latindex 2.0

para revistas electrónicas (versión 5 – Diciembre 2022)

Jorge Polanco-cortés  
@jorgelpolanco  
Universidad de Costa Rica



15 marzo 2023

# Sobre el taller

- Resultado esperado: Cada participante pueda comprender la manera en que las personas revisoras realizan las calificaciones Latindex
- Recomendación: trabajar en una computadora y dispositivo móvil.

# Agenda

- Detalles iniciales de las características 2.0
- Pre-requisitos de evaluación
- Características básicas
- Características más perdidas
- Preguntas

# Objetivos de los criterios 2.0

- Reforzar el papel pedagógico y didáctico que Latindex
- Adaptar las características a los nuevos procesos de comunicación científica
- Latindex como referencia confiable de revistas de alta calidad académica.

## Anexo 1

### Características del Catálogo 1.0 que se fusionaron en el Catálogo 2.0

Catálogo 2.0	Catálogo 1.0 (2002-2017)
Responsables editoriales	<ul style="list-style-type: none"><li>• Mención del cuerpo editorial</li><li>• Mención del director</li><li>• Miembros del consejo editorial</li></ul>
Entidad editora de la revista	<ul style="list-style-type: none"><li>• Entidad editora</li><li>• Mención de la dirección de la revista</li></ul>
Navegación y funcionalidad en el acceso a contenidos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Navegación y funcionalidad</li><li>• Acceso a los contenidos</li></ul>

# Pre-requisitos para la evaluación

- Las revistas deberán tener dos años de antigüedad
- La comprobación de las características se realizará sobre un solo fascículo, el más reciente, excepto para aquellas características en las que se especifica el número de fascículos a comprobar.
- La calificación se hará únicamente en el sitio web oficial o institucional de la revista,

# ¿Esta revista cumple los requisitos?

<https://www.palermo.edu/ingenieria/investigacion-desarrollo/revista-ciencia-tecnologia/>

The screenshot shows the website for the journal 'Revista Ciencia y Tecnología'. At the top left is the logo for 'UP Universidad de Palermo'. To its right is the text 'Facultad de Ingeniería'. Below this is a navigation menu with links: 'Ingreso', 'Carreras de grado', 'Maestrías', 'Programas', 'Emprendimientos', 'La Facultad', and 'Investigación'. There is also a search icon and two buttons: 'Más información' (black) and 'Inscripción' (red). The main content area features a large image of several overlapping journal covers. The title 'Revista Ciencia y Tecnología' is prominently displayed in white text over the image. Below the title is a descriptive paragraph: 'Publicación anual dedicada a las áreas de Electrónica, Ciencias de la Computación, Tecnología de la Información, Energía, Ingeniería Sustentable, Procesos Industriales, Control y Robótica, Telecomunicaciones.' Below this is a link: 'Call for papers (Español) | Call for papers (English)'. In the bottom right corner, there is a white button with the text 'Chateá con Informes' and a speech bubble icon.

**UP**  
Universidad de Palermo

Facultad de Ingeniería

Ingreso Carreras de grado Maestrías Programas Emprendimientos La Facultad Investigación

Más información Inscripción

## Revista Ciencia y Tecnología

Publicación anual dedicada a las áreas de Electrónica, Ciencias de la Computación, Tecnología de la Información, Energía, Ingeniería Sustentable, Procesos Industriales, Control y Robótica, Telecomunicaciones.

Call for papers (Español) | Call for papers (English)

Chateá con Informes

# Pre-requisitos

- No se calificarán revistas digitalizadas en un solo archivo PDF
- Cada característica cumplida equivale a un punto. Para ingresar al Catálogo las revistas deberán cumplir las siete características básicas obligatorias y al menos 23 de las restantes características para un mínimo de 30, lo que representa cerca del 80% de cumplimiento.
- Como sucede hasta ahora, todas las calificaciones serán públicas.

# ¡Nuevos detalles metodológicos!

**Versión 5 diciembre 2022**

Un centro nacional podrá revisar y modificar la calificación en cualquier momento si detecta que la revista incurre en malas prácticas o prácticas que son características de publicaciones espurias.

Asimismo, cada centro nacional podrá solicitar el apoyo de un Comité de Revisión, cuando considere que requiere asesoría para emitir o revisar una calificación; en este caso, el Comité de Revisión podrá tomar el tiempo que considere necesario para emitir su opinión. Si en la revisión se detecta la falla en el cumplimiento de una característica obligatoria, la revista pierde su registro en el Catálogo a partir de la fecha de la revisión.

En caso de que finalmente se considere que la revista o su editor infringen la ética y las buenas prácticas editoriales, la revista no podrá postularse nuevamente al Catálogo hasta que transcurra un periodo de cinco años.

Pausa 1

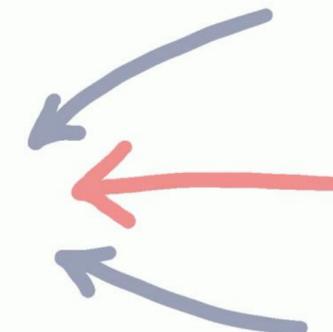
¿Preguntas hasta este momento?

¿Alguna revista se ofrece a ser evaluada?

# Características Latindex 2.0 versión 5

## Bitácora de Cambios

- Inclusión de lenguaje inclusivo al documento general.
- Actualización de algunos nombres de características.
  - i.e.: ~~Elaboración de las referencias bibliográficas~~ > Referencias bibliográficas adoptando una norma
  - i.e.: ~~Autores externos~~ > Documentos con autoría externa
- Actualización de alcances en ciertos criterios.
  - i.e.: C. 21 ~~La revista debe informar su adhesión a normas y códigos de ética internacionales. Pueden ser los establecidos por el Committee on Publication Ethi...~~ > La revista debe informar y describir las normas o códigos de ética que utiliza, los cuales pueden ser internacionales, institucionales o propios.
- Última versión: <https://latindex.org/latindex/postulacion/postulacionCatalogo>

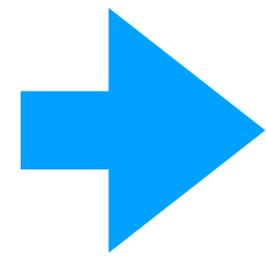


# Otros cambios

- Cumplimiento de periodicidad, se adicionó: “En revistas de publicación o frecuencia continua no debe haber periodos superiores a dos meses sin haber publicado un nuevo artículo.”
- Sistema de arbitraje, se adicionó: “No se dará por cumplida esta característica cuando al verificar el sitio web se detecten indicios. claros o suficientes de que el sistema de arbitraje no se realiza del modo en que se declara.”

# Características Básicas

1. *Responsables editoriales*: La revista debe mencionar el nombre de la **persona editora responsable científica** y los nombres de las **personas que conforman los cuerpos editoriales** (comité editorial, consejo editorial, consejo de redacción u otras denominaciones). Los miembros de los cuerpos editoriales deberán aparecer listados por su nombre. Para calificar será indispensable que se cumpla con todos estos requerimientos y que la información sea visible en el sitio web.



*Nota de aplicación: En todos los casos debe tener el nombre completo y mencionar quién es el responsable científico.*

# Características Básicas

## *2. Generación continua de contenidos:*

La revista debe demostrar la generación ininterrumpida de nuevos contenidos durante los últimos **dos años** consecutivos, conforme la periodicidad declarada.

*Nota de aplicación: Si la revista tiene menos de dos años de publicarse no calificará para el Catálogo Latindex. Si la revista presenta atrasos en la publicación del último año, debió publicar correctamente el año anterior con respecto a su periodicidad. Si la revista no publicó un nuevo fascículo desde su última calificación no podrá ser calificada de nuevo. Esta característica deberá ser corroborada en los tres últimos fascículos publicados.*

*Para que una nueva revista sea tomada en cuenta para calificación, debe cumplir la siguiente cantidad de fascículos:*

*si es mensual, se puede realizar la evaluación a partir del fascículo 25.*

*si es bimestral se puede realizar la evaluación a partir del fascículo 13.*

*si es trimestral, se puede realizar la evaluación a partir del fascículo 9.*

*si es cuatrimestral, se puede realizar la evaluación a partir del fascículo 7.*

*si es semestral o bianual, se puede realizar la evaluación a partir del fascículo 5.*

*si es anual, se puede realizar la evaluación a partir del fascículo 3 (a partir del tercer año de existencia)*

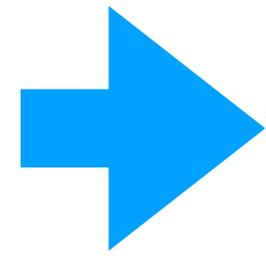
*si es bienal, se puede realizar la evaluación a partir del fascículo 3 (seis años después de la publicación del primer fascículo).*

# Características Básicas

3. *Identificación de la autoría:* Todos los documentos publicados en la revista deben estar firmados por las **personas autoras** o tener declaración de autoría institucional o indicar su origen.

# Características Básicas

4. *Entidad editora de la revista:* Deberá aportarse en lugar visible el **nombre de la entidad** o institución editora de la revista la cual deberá ser de toda solvencia académica, así como su **dirección postal completa y de correo electrónico**. La entidad editora no deberá incurrir en malas prácticas típicas de las revistas denominadas espurias, depredadoras o fraudulentas, descritas en la Guía para editores.



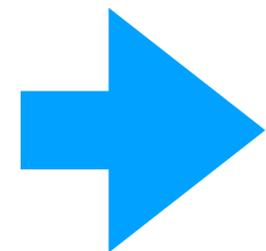
*Nota de aplicación: La entidad editora es la institución que edita la revista, tomando en cuenta **el más alto nivel de la afiliación**, por ejemplo, una universidad (no sus facultades o institutos). Entiéndase solvenca académica como la certificación o grado académico del responsable científico y de los miembros de los cuerpos editoriales que demuestre su peso en el área de estudio, aplicando tanto a instituciones u organismos editores, como a personas que fungen como entidad editora. No se dará por cumplida esta característica cuando haya falta de información sobre la entidad editora, por ser éste un indicio de mala práctica.*

# Características Básicas

5. Estas instrucciones deben aparecer siempre en el sitio web de la revista.

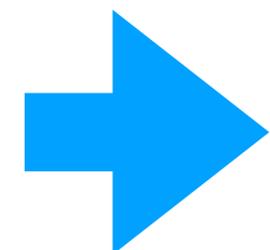
# Características Básicas

**6. *Sistema de arbitraje:*** En la revista debe detallarse el procedimiento empleado para la selección de los artículos a publicar. El arbitraje deberá ser externo a la revista e indicar el tipo de revisión. Se pondrá especial atención al tiempo que toma el proceso de revisión y aceptación. Se deberá incluir la instancia responsable de la decisión final.



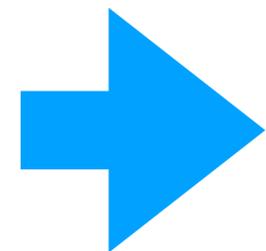
# Características Básicas

**6. *Sistema de arbitraje:*** En la revista debe detallarse el procedimiento empleado para la selección de los artículos a publicar. El arbitraje deberá ser externo a la revista e indicar el tipo de revisión. **Se pondrá especial atención al tiempo que toma el proceso de revisión y aceptación.** Se deberá incluir la instancia responsable de la decisión final.



# Características Básicas

**6. Sistema de arbitraje:** En la revista debe detallarse el **procedimiento** empleado para la selección de los artículos a publicar. El arbitraje deberá ser **externo** a la revista e indicar el **tipo de revisión**. Se pondrá especial atención al tiempo que toma el proceso de revisión y aceptación. Se deberá incluir la **instancia responsable de la decisión final**.



*Nota de aplicación: se verificará que se incluya cada uno de los pasos que deben cumplir los artículos para ser aceptados por la revista para su publicación, que recurran a personas evaluadoras externas, así como a la instancia que aprobará el artículo después de su evaluación. Se aceptará también como arbitraje externo el realizado por miembros de comités o cuerpos editoriales asesores permanentes de la revista. No se considerará como arbitraje externo el realizado por el equipo interno de trabajo de la revista, es decir, el equipo técnico y las autoridades de la organización editora. El tipo de revisión aplicado podrá ser ciego (doble o simple), en línea o abierto (interactividad con los árbitros y lectores en general). No se dará por cumplida esta característica cuando al verificar el sitio web se detecten indicios claros o suficientes de que el sistema de arbitraje no se realiza del modo en que se declara.*

# Características Básicas

## 7. ISSN

Las revistas en línea deben contar con su propio ISSN. No se da por cumplido si aparece únicamente el ISSN de la versión impresa.

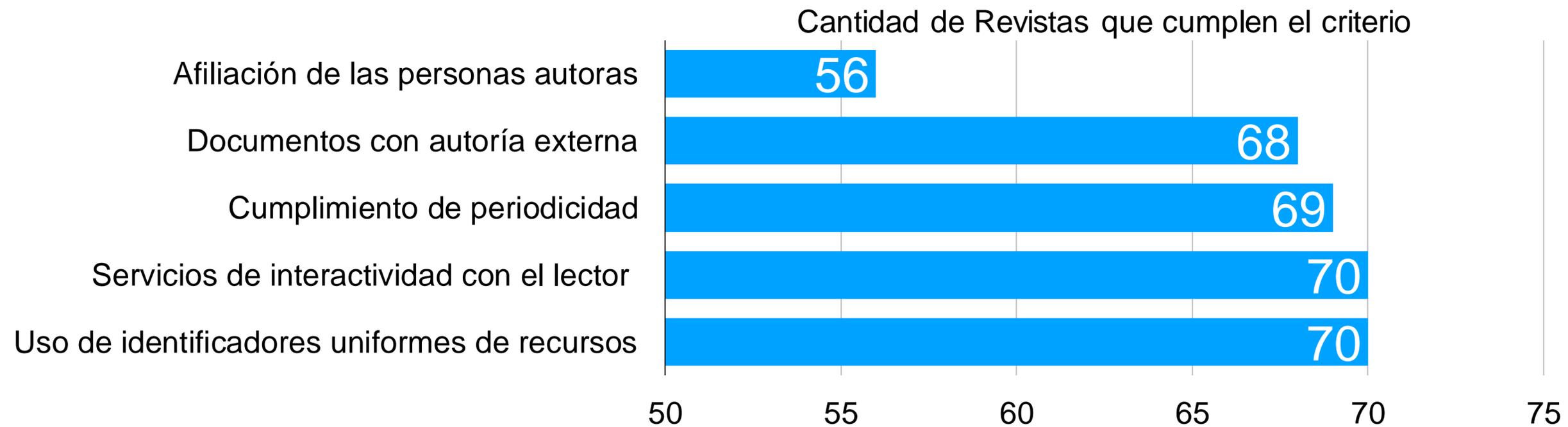
# Pausa 2

## ¿Sencillo?

Estos son los básicos



## Criterios menos cumplidos (menos de 75%) en el 2019



# Criterio menos cumplidos (menos 85%)

- Membrete bibliográfico al inicio del artículo
- Afiliación institucional de los miembros de los cuerpos editoriales
- Afiliación de las personas autoras
- Documentos con autoría externa
- Apertura editorial
- Cumplimiento de periodicidad
- Código de ética
- Uso de diferentes formatos de edición
- Servicios de interactividad con la persona lectora
- Uso de identificadores uniformes de recursos
- Políticas de preservación digital

# Criterio menos cumplidos (menos 85%)

- Membrete bibliográfico al inicio del artículo
- Afiliación institucional de los miembros de los cuerpos editoriales
- Afiliación de las personas autoras
- Documentos con autoría externa
- Apertura editorial
- Cumplimiento de periodicidad
- Código de ética
- Uso de diferentes formatos de edición
- Servicios de interactividad con la persona lectora
- Uso de identificadores uniformes de recursos
- Políticas de preservación digital

# Criterio menos cumplidos (menos 85%)

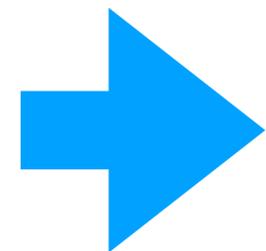
- Membrete bibliográfico al inicio del artículo
- Afiliación institucional de los miembros de los cuerpos editoriales
- Afiliación de las personas autoras
- Documentos con autoría externa
- Apertura editorial
- Cumplimiento de periodicidad
- Código de ética
- Uso de diferentes formatos de edición
- Servicios de interactividad con la persona lectora
- Uso de identificadores uniformes de recursos
- Políticas de preservación digital

# Propuesta para el resto del taller

- 10. Mención de periodicidad
- 13. Afiliación de las personas autoras
- 16. Documentos con autoría externa
- 21. Código de ética
- 31. Uso de protocolos de interoperabilidad
- 38. Política de preservación digital

# Mención de periodicidad

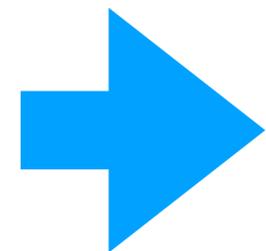
- La revista debe mencionar su periodicidad, el número de fascículos que editará al año o en su caso, la declaración de publicación continua. En todos los casos debe incluir las **fechas que cubre**.



*Nota de aplicación: “Las fechas que cubre” es el periodo que corresponde a cada fascículo publicado. Ejemplo: 2 (1) enero-julio 2015. Si es una revista anual es válido decir: Publica cada diciembre con una periodicidad anual. En el caso de que la revista adopte la modalidad de publicación continua, deberá declarar la fecha de publicación de cada artículo y los períodos de sus fascículos.*

# Afiliación de las personas autoras

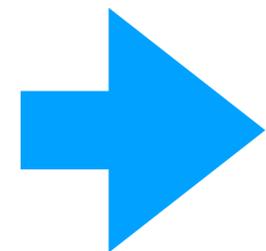
En cada documento deberá constar el nombre completo de la institución de trabajo de la persona autora, o en su caso, la declaración de persona trabajadora independiente.



*Nota de aplicación: En la mención de la afiliación de las personas autoras es obligatorio el uso del nombre completo de la institución. Cada afiliación debe **incluir ciudad y país de la institución**. En caso de no contar con afiliación debe indicar “trabajador independiente”, “investigador independiente” o equivalente. Cada autor debe tener su afiliación institucional y debe ser fácil de reconocer en todos los casos. Si para algún autor no se puede reconocer su afiliación se perderá este criterio.*

# Documentos con autoría externa

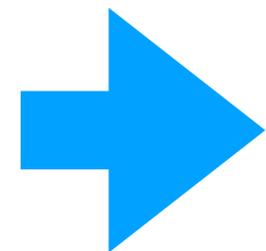
Al menos el 50% de los trabajos publicados deben provenir de autores externos a la entidad editora y a sus cuerpos editoriales. En el caso de las revistas editadas por asociaciones, se considerarán autores pertenecientes a la entidad editora los que forman parte de la directiva de la asociación o que figuran en el equipo editorial de la revista.



*Nota de aplicación: Para contabilizar el porcentaje, se revisará en los artículos originales de investigación, en los artículos de revisión, artículos de opinión, ensayos y casos clínicos, sí existe al menos una “autoría externa” a la institución editora de la revista. Los miembros de los cuerpos editoriales serán considerados como internos, así como los autores adscritos a la entidad editora. Para considerar una autoría como externa, se tomará en cuenta el más alto nivel de la afiliación, por ejemplo, una universidad (no sus facultades o institutos). **Esta característica deberá ser corroborada en los tres últimos fascículos publicados.***

# Código de ética

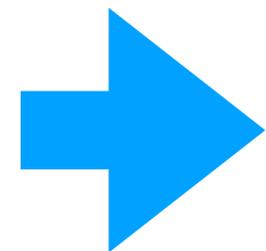
La revista debe informar y describir las normas o códigos de ética que utiliza, los cuales pueden ser internacionales, institucionales o propios.



*Nota de aplicación: Pueden ser los establecidos por el Committee on Publication Ethics (Code of Conduct and Best Practices Guidelines for Journals Editors, COPE), por el International Committee of Medical Journal Editors (ICJME) o algún otro. En el caso de revistas que mencionen adhesión a alguno de estos sistemas, se deberá corroborar su pertenencia a dicha organización para darlo por cumplido.*

# Uso de protocolos de interoperabilidad

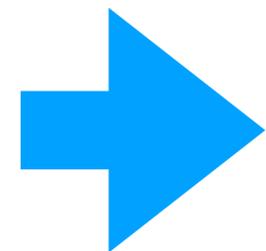
La revista debe incorporar protocolos de interoperabilidad que le permitan ser recolectada por otros sistemas de distribución. Debe indicar qué protocolo de interoperabilidad utiliza y la dirección electrónica para acceder. Asimismo, deberá incluir metaetiquetas tanto en la página de presentación como en los artículos.



*Nota de aplicación: El protocolo OAI-PMH (Open Archives Initiative Protocol for Metadata Harvesting) permite la transferencia de recursos digitales, principalmente de carácter científico y de acceso libre. Se debe verificar que cada artículo esté descrito con metaetiquetas Dublin Core u otra norma. Es obligatorio el uso de una norma de metaetiquetas.*

# Políticas de preservación digital

La revista debe informar sobre las políticas de preservación de archivos digitales que ha implementado.



*Nota de aplicación: Para calificar la revista debe detallar sus propias políticas de preservación. No es suficiente con que estampe el logo de LOCKSS o CLOCKSS, que disponga de un enlace a dichos sistemas o que muestre el texto por defecto que usa el gestor OJS.*

# ¿Pasé al evaluación?

- Criterios Latindex cumplidos  $\Rightarrow$  30 AND criterios básicos cumplidos = 7



- Criterios Latindex cumplidos  $<$  30 OR criterios básicos  $<$  7



# Información adicional

- Criterios Latindex, información oficial:

- <https://latindex.org/>

- Información sobre evaluaciones Latindex Costa Rica:

- <https://ucrindex.ucr.ac.cr>

- [revistas@ucr.ac.cr](mailto:revistas@ucr.ac.cr)

- 25111361

- @jorgelpolanco